



Constancia Secretarial. (27/09/2021) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 28 de septiembre de 2021.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación e impugnación de paternidad
860013110001 2020 00067 00

Mocoa, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Dado que el señor ÁLVARO REYES AYALA no compareció a la práctica de la prueba de genética programada para el 4 de agosto de los cursantes, este despacho procede a reprogramar por última ocasión la mentada diligencia, a la cual deberá comparecerse de manera obligatoria, so pena de las sanciones legales y procesales que tengan lugar.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- FIJAR como fecha para la práctica de la prueba de genética de ADN, para el veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 am) en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Mocoa.

SEGUNDO.- Las partes deberán concurrir a la fijada diligencia personalmente atendiendo las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para el control y prevención del virus Covid-19.

TERCERO.- CITAR a las partes a través del medio digital más expedito o por llamada telefónica con el fin de que concurran a la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87761dce06e81c9a520c9e4a3bef4d38fb6c42b122893b31ae623755fdbe41a4

Documento generado en 27/09/2021 05:07:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>